

**Seguridad alimentaria de los niños venezolanos radicados en el sector villa
Caracas - Barranquilla¹**

**Food security of Venezuelan children living in the Villa Caracas - Barranquilla
sector**

Sandra Irina Villa Villa², Juan Carlos Berrocal Duran³
Ana Carolina Fernández Pineda⁴

Resumen: La Constitución Política de 1991 establece que la mujer cuando se encuentre en embarazo o después del parto, tendrá por parte del Estado, un subsidio; mientras que el artículo 44 dice que son derechos fundamentales de los niños: “la alimentación...”. En el artículo 46 plantea la protección de las personas de la tercera edad. A pesar de estas garantías constitucionales los niños de origen venezolano, asentados en el sector Villa Caracas de la ciudad de Barranquilla, se ven sometidos a la escases de alimentos. La metodología utilizada se inscribe en el ámbito del Paradigma Hermenéutico, con un enfoque mixto, el método de estudio es el inductivo - deductivo. El tipo de investigación descriptivo. Se utilizan como técnicas e instrumentos: entrevistas, y análisis de texto entre otras. La población está conformada por los migrantes venezolanos asentados en el sector villa caracas de la ciudad de Barranquilla. Como objetivo general se tiene la de comprender si existe una desnutrición, sus características y consecuencias en los niños venezolanos radicados en el sector de Villa Caracas La principal conclusión, es el bajo ingreso de la familias ya que la mayoría

¹ Este Artículo es resultado del proyecto de investigación “**DIAGNÓSTICO REGIONAL DE LA MIGRACIÓN EN COLOMBIA CON ENFOQUE DE DDHH (2014-2018)**”, que se encuentra finalizado. Este artículo fue elaborado con la participación de las siguientes Universidades: Universidad Libre Seccional Barranquilla y la Corporación Universitaria Rafael Núñez Sede Barranquilla, pertenecientes a la RED de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Socio jurídica. Se desarrolló con la colaboración del Grupo de Investigación INCOM de la Universidad Libre de Barranquilla y el Grupo de Investigación Andrés Bello del Semillero Rafael Wenceslao Núñez Moledo del Programa de Derecho de la Corporación Universitaria Rafael Núñez sede Barranquilla. Conto con la participación de los siguientes estudiantes: Nicolle Marleny Ferrer Restrepo; Angelie de Jesús Osorio García; Danghellys Giovanna Elles León. Este proyecto nació del PAT COLECTIVO seguridad alimentaria y de la necesidad de detectar las principales problemáticas a las que se ven enfrentadas las mujeres migrantes venezolanas al asegurar la alimentación de los niños venezolanos radicados en el sector de Villa caracas en la ciudad de Barranquilla.

² Abogada. Maestría en Educación Internacional Magister en psicología y consejería familiar de la Universidad libre. Especialización en Derecho Comercial Universidad Pontificia Bolivariana – Sede Medellín Especialización en Derecho de Familia Universidad Libre. Directora del Centro de Investigación Jurídica y Socio jurídica Universidad Libre Seccional Barranquilla, Investigadora Asociada (IA) Colciencias. sandra.villa@unilibre.edu.co, Orcid: <http://orcid.org/0000-0002-65007946>,

³ Abogado. Doctorante en Ciencias jurídicas de la Universidad para la Cooperación Internacional México. Magíster en Derecho Procesal de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla. Especialista en Derecho Laboral. Director del Grupo de investigación Andrés Bello de la Corporación Universitaria Rafael Núñez Sede Barranquilla juan.berrocal@curnvirtual.edu.co

⁴ Estudiante de Derecho de la Corporación Universitaria Rafael Núñez. afernandezp18@curnvirtual.edu.co

afirma vivir del rebusque, no poseen un trabajo formal.

Palabras clave: Seguridad alimentaria, Niños Venezolanos, Desnutrición, Necesidades, Alimentación.

Abstract: The Political Constitution of 1991 establishes that a woman, when she is pregnant or after giving birth, will have a subsidy from the State; while article 44 says that they are fundamental rights of children: "food ...". In the article 46 it raises the protection of the people of the third age. Despite these constitutional guarantees, children of Venezuelan origin, settled in the Villa Caracas sector of the city of Barranquilla, are subject to the scarcity of food. The methodology used is part of the Hermeneutic Paradigm, with a mixed approach, the study method is the inductive - deductive one. The type of descriptive research. They are used as techniques and instruments: interviews, and text analysis among others. The population is conformed by the Venezuelan migrants settled in the sector villa Caracas of the city of Barranquilla. The general objective is to understand if there is a malnutrition, its characteristics and consequences in Venezuelan children living in the Villa Caracas sector. The main conclusion is the low income of the families since most of them claim to live off the hunt, they do not have a formal job

Keywords: Food security; Venezuelan children; Undernutrition; Needs; Food.

Introducción

La Constitución Política de 1991 establece en el artículo 43, que la mujer cuando se encuentre en embarazo o después del parto, tendrá por parte del Estado, un subsidio alimentario si esta no tiene trabajo o se encuentra desprotegida; mientras que el artículo 44 dice que son derechos fundamentales de los niños: “la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación...” en el artículo 46 plantea la protección de las personas de la tercera edad y dice que: “El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”

A pesar de estas garantías constitucionales los niños de origen venezolano, asentados en el sector Villa Caracas de la ciudad de Barranquilla, se ven sometidos a la escasez de alimentos. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, define la falta de alimentos como un derecho fundamental en el artículo 11 numeral 2, al expresar que: “los Estados Partes en el presente Pacto, reconocen el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre...”. Esta declaración, que va unida con el derecho a la vida, le impone al Estado Colombiano la obligación de garantizarles a las personas que no mueran de hambre.

El país siendo coherente con la Constitución Política y los Tratados Internacionales, para el año 2008 el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) expide la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) el cual es conocido como el documento CONPES Social 113 en él que expresa: “el derecho de toda persona a no padecer hambre” (p. 4) y define el concepto de seguridad alimentaria de la siguiente manera:

Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa. (p.4)

Esto da a entender que el objetivo de la seguridad alimentaria y nutricional que se aplica en Colombia consiste en que la población goce de una alimentación suficiente, oportuna y adecuada, y se considera de acuerdo al documento Conpes Social 113 que una población está en riesgo de padecer hambre cuando:

- 1) Carece de la posibilidad de alcanzar una canasta que incluya los niveles mínimos de alimentos necesarios para una alimentación suficiente (dimensión de los medios económicos) y 2) Si no tiene la posibilidad o la facultad de transformar los medios e instrumentos disponibles (y a los cuáles tiene acceso) que les permita alimentarse

de manera adecuada y (dimensión de calidad de vida y fines del bien-estar). (p.4)

Por lo que el gobierno debe garantizar el derecho de todos los habitantes del territorio nacional a tener alimentos apropiados a disposición con el fin de disfrutar de una buena salud y que los menores gocen de un sano desarrollo y crecimiento, que por la insuficiencia de estos se incrementa el desmejoramiento de su nutrición y por lo tanto se les dificulte asistir a la escuela. Romero e Ibarra (2017) afirman que “Garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”.

Colombia, a través del documento CONPES 3918 fija las “Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Este estudio se enmarca en el objetivo Numero 2 el cual hace referencia a hambre cero, se espera que para el 2030 todas las personas sin ningún tipo de discriminación y en especial los niños gocen una alimentación adecuada y balanceada

En una Brigada Jurídica y de Salud desarrolladas los días 25 de agosto y el 29 de septiembre de 2018, en la Parroquia San Joaquín y Santa Ana, ubicada en la calle 63 N° 12-48 del Barrio La Ceiba, con el apoyo del padre Juan Diego Estrada Naranjo, se logró una caracterización, de las mujeres migrantes venezolanas asentadas en el sector de Villa Caracas de la ciudad de Barranquilla⁵ se detectó que las familias habían emigrado hacia Colombia por la escases de alimentos en su país de origen: porque no había nada qué comer y pasaban hambre. Es por esta razón que Colombia al observar esta problemática consideró que es necesario el brindarle ayuda humanitaria, a los niños migrantes venezolanos la cual debe ser ofrecida por los comedores comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); a esto se suma las pésimas condiciones de aseo, provocando enfermedades e infecciones; la falta de alimentos esenciales, en la vida diaria de los niños para su correcto desarrollo; la dificultad de acceder a alimentos de buena calidad; la deficiencia de higiene en los instrumentos usados para la preparación de los alimentos y la carencia de agua potable que dificulta la limpieza adecuada de los alimentos

⁵ Entrevista aplicadas a mujeres migrantes venezolanas, durante una brigada jurídica y de salud realizada por la red Sociojurídica en el segundo semestre de 2018.

y su óptimo consumo, esto genera un mal desarrollo físico e intelectual que de una manera u otra incide en la sociedad de manera negativa convirtiéndose en una prioridad de atención ante un estado de vulnerabilidad

Frente a lo anteriormente descrito se trae a colación el texto de Manfred Max Neef, (1986. p.42) titulado Desarrollo a escala humana en el cual el autor plantea que las necesidades humanas son finitas y se pueden clasificar por ejemplo, a la necesidad existencial de ser, tener, hacer y estar estas se pueden satisfacer con el alimento que también corresponde a la satisfacción de la necesidad axiológica de subsistencia.

Esto da entender que con un solo satisfactor como lo es el alimento se cubren 5 necesidades humanas

La metodología utilizada se inscribe en el ámbito del Paradigma Hermenéutico, con un enfoque mixto, es decir, la hermenéutica tendría como misión descubrir los significados de las cosas, interpretar lo mejor posible las palabras, los escritos, los textos, los gestos y, en general, el comportamiento humano, así como cualquier acto u obra suya, pero conservando su singularidad y las connotaciones que tiene en el contexto en el cual se desarrolla el estudio. El método de estudio es el inductivo- deductivo. El tipo de investigación definido es de naturaleza descriptivo. Se utilizan como técnicas e instrumentos acordes con el problema objeto de estudio que se va a realizar, entre los cuales se señalan los siguientes: entrevistas y análisis de texto entre otras. La población está conformada por los migrantes venezolanos asentados en el sector villa caracas de la ciudad de Barranquilla.

Como objetivo general se tiene la de comprender si existe desnutrición, sus características y consecuencias en los niños venezolanos radicados en el sector de Villa Caracas. El trabajo desarrollado en condición de riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales incrementa angustias y daños en la vida (Palma, H. 2017).

La principal conclusión hace referencia a que estas familias tienen un bajo ingreso ya que la mayoría afirma vivir del rebusque, no poseen un trabajo formal y tienen que

combinar alguna ocupación informal que realicen, con la mendicidad y la caridad pública y por lo tanto no les alcanza para un poco más en el sustento diario.

Metodología

Este estudio se inscribe en el ámbito del Paradigma Hermenéutico, con un enfoque mixto, el cual es mostrado por Martínez Migueles (2007), quien lo retoma de Dilthey (que es uno de los principales exponentes del método hermenéutico en las ciencias humanas) definiéndolo en los siguientes términos: “Es el proceso por medio del cual conocemos la vida psíquica, con la ayuda de signos sensibles que son su manifestación”. (p. 50-51). Es decir, la hermenéutica tendría como misión descubrir los significados de las cosas, interpretar lo mejor posible las palabras, los escritos, los textos, los gestos y, en general, el comportamiento humano, así como cualquier acto u obra suya, pero conservando su singularidad y las connotaciones que tiene en el contexto en el cual se desarrolla el estudio.

El método de estudio es el inductivo- deductivo. Que de acuerdo con Bernal (2010) parte de una “inferencia se basa en la lógica y estudia hechos particulares, aunque es deductivo en un sentido (parte de lo general a lo particular) e inductivo en sentido contrario (va de lo particular a lo general).”. (p.60).

El tipo de investigación definido es de naturaleza descriptivo que de acuerdo con Bernal (2010.), “se muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio” (p.113)

Se utilizan como técnicas e instrumentos acordes con el problema objeto de estudio que se va a realizar, entre los cuales se señalan los siguientes: tamizaje de la población infantil, entrevistas y análisis de texto.

La población está conformada por los migrantes venezolanos asentados en el sector Villa Caracas de la ciudad de Barranquilla, que de acuerdo con Bernal (2010), “la población es el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación”.

(p.160). La muestra que se tomó para el desarrollo de esta investigación es, no probabilístico, es decir una muestra intencional” (p.160).

En el desarrollo de la investigación para el logro de los objetivos del proyecto se llevó a cabo una planeación del estudio por fases, siguiendo el siguiente recorrido metodológico:

Fase 1. Recuperación de información de fuente primaria con la población objeto de estudio mediante entrevistas y brigadas médicas para determinar el tamizaje de la población infantil. La información de fuente secundaria, relacionada con el tema de investigación en los diferentes textos consignados en artículos de revista.

Fase 2. Procesamiento, tratamiento y análisis de la información. Los datos obtenidos fueron procesados mediante técnicas cualitativas y cuantitativas, sujetos a un análisis mixto. La información que resultó de este procesamiento fue utilizado en la elaboración de los informes y los capítulos del documento final.

Fase 3. Elaboración de informes y publicación de resultados. Durante la ejecución del estudio se presentaron informes parciales (tres) y el informe final. Durante el recorrido se publicaran los avances del estudio en la modalidad de capítulo de libros para el XIII encuentro de la red de grupos y centros de investigación jurídica y socio jurídico.

Resultados, discusión

En las Brigada Jurídica y de Salud desarrolladas los días 25 de agosto y el 29 de septiembre de 2018, en la Parroquia San Joaquín y Santa Ana, ubicada en la calle 63 N° 12-48 del Barrio La Ceiba, con el apoyo del padre Juan Diego Estrada Naranjo, se logró una caracterización, de las niños y niñas migrantes venezolanas, la cual estuvo asistida por la Dra. Dubys Reyes (Médico General y Pediatra), quien realizó y colaboró con las directrices de apoyo para atender a la población migrante venezolana que asistió.

A continuación, se presentan los resultados, logrados de la atención realizada a los niños y niñas migrantes venezolanos

Tabla 1.

Atención a niños y niñas en términos generales en salud

NIÑOS / NIÑAS ATENDIDOS	No.	%
Fiebre y Gripe	13	23,2
Vómitos	6	10,7
Síndrome de Down	4	7,1
Bronquitis	8	14,3
Diarrea	5	8,9
Desnutrición Tipo II	6	10,7
Dermatitis Clínica y Aguda	2	3,6
Conjuntivitis	4	7,1
Amigdalitis	3	5,4
Infección Primaria	5	8,9
TOTAL	56	100

Fuente: Brigada Jurídica y de Salud

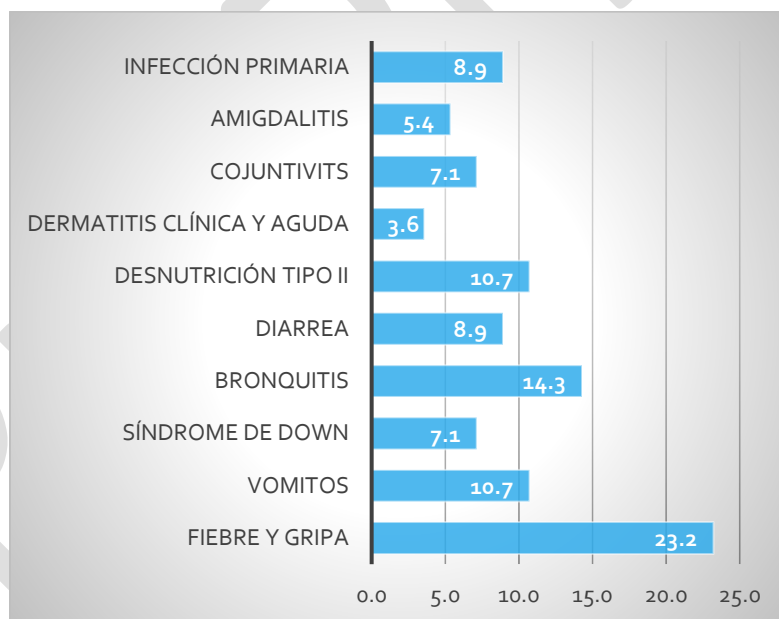


Figura 1. Atención a niños y niñas en términos generales en salud

Fuente: Brigada Jurídica y de Salud

De acuerdo con la observación atendida que fueron 56 niños y niñas atendidos, ellos en un 23.2% están padeciendo fiebre y gripa, siguiéndoles en un 14.3% bronquitis, en un 10.6% padecen de vómitos, en un 10.7% Desnutrición Tipo II y en un 8.9% Infección Primaria,

además de esto se les suministró unos medicamentos y se les dio atención en medicina general.

Al observar los datos que fueron consignados en la Brigada Jurídica y de Salud se encontró que un 10.7% de la población atendida padece de Desnutrición Tipo II, que es la que se entiende como moderada. Según lo descrito por La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR en un artículo titulado Tipos de desnutrición infantil la describe de la siguiente manera; “Se da cuando el niño menor de un año no llega al peso que corresponde a esa edad o cuando los niños de uno a cuatro años tienen poco peso en relación con su talla”. (p.1)

Tabla 2.

Pesos de niños migrantes venezolanos del sector Villa Caracas

Edad	Peso recomendado	Peso encontrado	Grado de desnutrición
2 años	12,9 kg	9	Moderada
2 años	12,9 kg	8	Moderada
2 años	12,9 kg	8,5	Moderada
3 años	15,1 kg	11	Moderada
3 años	15,1 kg	11	Moderada
4 años	16,07 kg	12	Moderada

Fuente: elaboración propia

La característica principal, que narran las madres del sector de Villa Caracas hacen referencia a la angustia de vivir una situación precaria en todos los aspectos. Dicen encontrarse tristes por qué:

Les tocó vivir en un barrio de invasión junto con sus pequeños hijos. Es una experiencia negativa por la falta de trabajo. Debemos cocinar con fogón de leña. La experiencia es dura, porque no me dan trabajo, y no tengo como alimentar a mis hijos. Fue muy difícil, no encontré ayuda de inmediato. No sabía dónde quedarme, dormía en la calle, con mi familia. Al principio mal, no había donde vivir, cómo comer y sobrevivir. Hasta el momento muy

regular, mire la situación de mi hijo. No tenía casa, no tenía recursos de trabajo porque me encuentro incapacitada. Los primeros días fueron difíciles, pero ya me rebusco vendiendo aguacates. Nada se encontraba fácil, mi hijo se enfermó y atendieron en la urgencia. (Entrevistas con las madres migrantes venezolanas del sector Villa Caracas-Barranquilla 2018)

La entrevista se realizó a una muestra de 16 Mujeres Venezolanas que habitan en el sector de Villa Caracas de la ciudad de Barranquilla, con el fin de conocer las características de la Seguridad Alimentaria de los hogares y la alimentación que reciben en especial los niños y niñas miembros de las familias Migrantes, como también buscando información sobre las condiciones de alimentación de la población general y sus niveles de bienestar nutricional.

Como resultado se pudo determinar que en promedio, una familia venezolana del sector en mención tiene dos hijos. En cuanto al sexo de los hijos mostró que está conformado en una gran mayoría por niños de sexo masculino, y en menor proporción pertenecen al sexo femenino; se pudo determinar que la mayoría se encuentra en edades que oscilan entre 0 a 10 años, y en menor proporción se encuentran niños y niñas que van de 11 a 15.

Al momento de indagar, sobre las veces y frecuencia con la que consumen alimentos sus hijos, se logró constatar la mayoría de los hogares consumen tres comidas al día; en menor proporción realizan dos comidas al día. Siendo el alimento que más se consume en el desayuno la arepa y en menor proporción se encuentran alimentos tales como: pan, leche, huevos, plátano, guineo, arroz, queso, salchicha y crema de arroz. Al momento de averiguar sobre los alimentos que preparan para el almuerzo en los hogares este se encuentra representado en su mayoría por el consumo de arroz y algunos (no todos), le adicionan granos, carne y pollo. Se puede determinar de acuerdo con las respuestas dadas por partes de las mujeres entrevistadas que todas ellas preparan la cena utilizando el pan y la arepa.

A la pregunta donde compra sus alimentos diarios, la mayor parte de las mujeres entrevistadas coinciden en decir que utilizan la tienda, por la cercanía y las cantidades a consumir, aunque los precios son más altos que en el mercado público.

Al indagar por el consumo de proteínas las respuestas en una gran mayoría manifiesta que no consumen proteínas, mientras el resto en menor proporción responde que el consumo es ocasional, es decir tres o cuatro veces a la semana. Manifestando la mayoría que no consumen verduras, solo una gran minoría le añade verdura en sus alimentos diarios. El motivo son los altos costos, agregando “que llena” más una arepa que un tomate, agregando que cuando las han querido comprar en su mayoría se encuentran en mal estado, y por esa razón han dejado de consumirla.

A raíz de esto las mujeres entrevistadas han manifestado a través de la conversación que con ellas se sostuvo que sus hijos han bajado de peso en los últimos meses. Argumentan las mujeres migrantes venezolanas que todo se relaciona directamente con la inversión que realizan en el consumo de alimentos. Y consideran que el ingreso es insuficiente para la obtención de los alimentos.

Se escucharon voces en las conversaciones sostenidas con las mujeres migrantes venezolanas asentadas en el sector de Villa Caracas; voces que expresaban clamores de la siguiente manera:

Que nos valoren laboral y espiritualmente. Que haya alimentación. Dando más oportunidades. Ser tratados dignamente. Que nos ayuden en temas relacionados al empleo y la educación. Mejorar la salud y empleo. Que nos ayuden, que hagan más brigadas para poder exponer nuestros casos. Sólo que den trabajo y atención en hospitales. Que nos brinden apoyo y nos den la oportunidad para seguir adelante. Que le den trabajo a los venezolanos, uno viene a este país en busca de una mejor oportunidad de vida y un futuro para nuestros hijos. Que se acelere el proceso para entrega de documentos y poder ser atendidos y trabajar. (Entrevistas con las

madres migrantes venezolanas del sector Villa Caracas-
Barranquilla 2018)

Conclusiones

Se puede determinar que los hijos de los hogares de la población de Villa Caracas se encuentran en edades de primera infancia donde es fundamental la adecuada alimentación para el desarrollo y crecimiento del niño, el óptimo aprendizaje así como el relacionamiento con su entorno.

Este resultado conduce a la conclusión que un gran porcentaje de los hijos de las mujeres entrevistadas no se están alimentando adecuadamente puesto que consumen tan solo dos comidas al día, no quiere decir esto que la población que consume tres comidas al día se esté alimentando correctamente.

Según este resultado se puede llegar a concluir que el desayuno suministrado a los hijos de los hogares de las mujeres entrevistadas no se le brindan a estos una alimentación balanceada, suficiente y necesaria para el crecimiento y desarrollo, pero bien se observa que la alimentación es monótona, suministrando harinas en el mayor porcentaje de los días de la semana y en los cuales no incluyen frutas ni verduras necesarias para la alimentación en las edades en las cuales se encuentra el más alto porcentaje de los niños y niñas.

Al observar de acuerdo con los parámetros arrojados por el tamizaje estos presentan un desequilibrio en la alimentación, el cual se nota por el bajo consumo de proteínas. De esa manera lo han informada las mujeres entrevistadas que en algunos casos no consumen proteína en la semana, en otros casos se evidencia la media ponderada del consumo de este alimento llevándolo a sus mesas por lo menos cuatro veces a la semana. Lo que permite concluir basado en las respuestas anteriores que la alimentación suministrada a los niños no es balanceada, suficiente y por lo tanto no se nutren adecuadamente para el crecimiento, de acuerdo con sus edades.

Por otro lado se ha percibido que las mujeres entrevistadas adquieren los alimentos en su gran mayoría en las tiendas de los sectores aledaños donde compran lo estrictamente necesario y alcanzable económicamente para su consumo.

Si se tiene en cuenta el objetivo número dos del Desarrollo Sostenible, esto muestra como resultado que las cifras que se presentan en este trabajo evidencian que se está muy lejos de lograr la meta propuesta para el 2030, la razón puede ser que Colombia no se encontraba preparada para una migración masiva, lo que ha ocasionado que aumente la pobreza y la inseguridad alimentaria de este sector que ha sido invadido por migrantes venezolanos. La falta de alimento provoca en la población adulta el deterioro de su salud, no permitiendo que rindan en sus labores, mientras que la población infantil al depender del trabajo de los adultos se ven disminuida en todos los aspectos incluyendo el crecimiento acorde y adecuado con sus edades.

Finalmente se puede llegar a la conclusión que estas familias tienen un bajo ingreso ya que la mayoría afirma vivir del rebusque, no poseen un trabajo formal y tienen que combinar alguna ocupación informal que realicen, con la mendicidad y la caridad pública y por lo tanto no les alcanza para un poco más en el sustento diario.

Referencias

Agencia de la ONU para refugiados/ACNUR. (2018). Tipos de desnutrición infantil I.

Marzo 12 de 2019, de ACNUR Comité Español Sitio web:

<https://eacnur.org/blog/tipos-desnutricion-infantil/>

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Marzo 8 de 2019, de Secretaria Senado Sitio web:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Asamblea General de las Naciones Unidas/ACNUDH. (1976). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Marzo 10 de 2019, de Naciones Unidas Sitio web:

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

Bernal, C.A. (2010). Metodología de la investigación. 3ª ed. Bogotá, Colombia: Pearson.

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2018). Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. Marzo 12 de 2019, de Departamento Nacional de Planeación Sitio web:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica Social. (2007). Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN). Marzo 9 de 2019, de Departamento Nacional de Planeación Sitio web:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/conpes-113-2007-psan.pdf>

Martínez Migueles, M. (2007). Ciencia y arte en la Metodología Cualitativa. México D.F. Trillas.

Manfred Max-Neef; Antonio Elizalde; Martin Hopenhayn. (1986). Desarrollo a Escala Humana una opción para el future. Marzo 17 de 2019, de Cepaur Fundacion Dag Hammarskjold Sitio web:

http://www.daghammarskjold.se/wpcontent/uploads/1986/08/86_especial.pdf

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR. (2018). Tipos de Desnutrición Infantil. Marzo 15 de 2018, de ACNUR Sitio web:

<https://eacnur.org/blog/tipos-desnutricion-infantil/>

Palma, H. H. (2017). Cultura de prevención para la seguridad y salud en el trabajo en el ámbito colombiano. *Advocatus*, (28), 35-42

Romero, L. e Ibarra, J. (2017). La pensión especial anticipada de vejez: Un análisis desde la perspectiva de la teoría de la eficacia simbólica del derecho. *Advocatus*, 14(28). 41-57. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.29.1656>

Pre-Print